

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

CUADRAGESIMO PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 2 al 4 de mayo de 2007
Washington, DC

OEA/Ser.L/XIV.2.41
CICAD/doc.1566/07
3 mayo 2007
Original: español

“COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO DE INTERNET PARA LA DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS”



CICAD

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas

“Cooperación Internacional en la prevención del uso indebido de *Internet* para la distribución internacional de sustancias controladas”



Dr. Eduardo Jaramillo Navarrete
Director Ejecutivo de Operación Internacional

Comisión Federal para la Protección
Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)

SECRETARIA DE SALUD-MEXICO

Washington D.C. mayo, 2007

Contexto Internacional

Revolución de las tecnologías de la información
Y de los transportes

Sociedad Abierta

- Movilidad de personas
- Acceso a la información

GLOBALIZACIÓN

Libre Mercado

- Circulación de Bienes y servicios

Sociedad de Riesgo Global

- Crisis ecológica
- Transmisión de enfermedades
- Adicciones
- Terrorismo
- Narcotráfico



Sociedad abierta

- ✓ Intercambio de información y conocimientos
- ✓ Movimiento de personas
- ✓ Implantación de tecnologías eficaces
- ✓ Creación de procesos productivos eficientes
- ✓ Mercados diferenciados de acuerdo a ventajas competitivas
- ✓ Surgimiento de movimientos sociales transnacionales



Sociedad del Riesgo Global

- Asimetrías económicas entre regiones, países y grupos sociales
- Transferencia de la inestabilidad económica entre regiones y países
- Terrorismo y crimen organizado transnacional
- Rápida propagación de enfermedades y epidemias
- Generalización de patrones y estilos de vida riesgosos para la salud (dieta inadecuada, sedentarismo, adicciones)
- Deterioro ambiental

La Problemática

Revolución de las tecnologías de la información Y de los transportes

Impactos negativos en la Salud Pública y en los Sistemas de Justicia

Incremento exponencial de las ventas cibernéticas de sustancias controladas

Mayor disponibilidad de sustancias Controladas
Incremento en el consumo



- Incentivos económicos
- Cultura cibernética de la Ilegalidad

-Cibercrimen-

- Creciente número de usuarios de Internet
- Acceso a la red de menores de edad
- Reducción de costos de transacción para el comercio
- Despersonalización de las transacciones
- Evasión de la regulación y el control.

La Estrategia

De la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento

- ✓ Acción colectiva internacional
- ✓ Construcción de Bienes Públicos Globales

■ Reducción de la oferta

- Impulso al modelo de Desarrollo Alternativo Integral
- Actualización de las legislaciones nacionales
- Aplicación de la ley
- Colaboración en investigaciones
- Fortalecimiento de la cultura de la legalidad
- Realización de operativos coordinados y simultáneos



Prevención: educación de la sociedad basada en:

■ Reducción de la demanda de drogas

- Fortalecer las intervenciones basadas en la prevención, tratamiento y reinserción social de adictos

■ Construcción de confianza y reconocimiento mutuo entre autoridades

- Armonización regulatoria internacional
- Intercambio de información
- Programas de capacitación

50^a Comisión de Estupefacientes de la ONU.
Viena, Austria 12-16 de marzo, 2007.

*Resolución presentada por México y
adoptada por la 50^a Comisión de
Estupefacientes de la ONU.*

**“Cooperación Internacional en
la prevención del uso indebido
de *Internet* para la
distribución internacional de
sustancias controladas”**

Resolución de la 50ª Comisión de Estupefacientes

Antecedentes:

- ✓ La resolución toma como antecedente la guía de la CICAD sobre "Las drogas en el espacio cibernético: cómo entender e investigar el desvío y la distribución de sustancias controladas por *internet*", presentada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia durante el 40º Periodo Ordinario de Sesiones.

Antecedentes:

- ✓ La citada guía proporciona una explicación de cómo el uso indebido de *internet* puede exacerbar el problema del abuso de sustancias.
- ✓ La guía define términos y proporciona una lista de posibles leyes importantes así como facultades de investigación requeridas para enfrentar el problema.
- ✓ Esboza la forma en que las investigaciones pueden ser conducidas para identificar y procesar a individuos que aprovechan *internet* para la distribución ilegal de sustancias lícitas controladas a nivel internacional

La resolución reconoce los siguientes aspectos:

- ✓ El tráfico de sustancias lícitas controladas a nivel internacional en *internet* está alcanzando proporciones incontrolables a nivel internacional.
- ✓ La falta de supervisión en el uso de las sustancias compradas por *internet* por el público en general, en particular por los menores de edad, constituye un serio riesgo para la salud mundial.
- ✓ La obtención de sustancias lícitas controladas a nivel internacional en *internet* es ilegal cuando contraviene un tratado internacional o la legislación nacional.

Textualmente señala:

- ✓ Sobre la base de la importante labor realizada por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA), a través de la asistencia técnica del sector público y privado para asistir y mejorar la capacidad de sus Estados Miembros para supervisar, investigar y detener la distribución ilegal de sustancias lícitas controladas a nivel internacional por *internet*.

La resolución puntualiza los siguientes aspectos:

1. Reconoce y felicita a la OEA-CICAD y a sus Estados Miembros por la adopción de las medidas orientadas a combatir la distribución internacional ilegal de sustancias lícitas controladas a nivel internacional por *internet*;
2. Alienta a los Estados Miembros a tomar en consideración la guía de la OEA-CICAD "Drogas en el Espacio Cibernético" para regular, investigar y perseguir la distribución ilegal de sustancias lícitas controladas a nivel internacional por *internet*;
3. Alienta a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes para continuar su trabajo para incrementar la conciencia al respecto y prevenir el uso indebido de *internet* para la oferta ilegal, venta y distribución de sustancias lícitas controladas a nivel internacional;

4. Invita a los Estados Miembros con experiencia en la investigación de delitos relacionados con las drogas vía *internet*, cuando así se considere apropiado y sujeto a la disponibilidad de recursos financieros extra-presupuestarios, a proporcionar capacitación, asistencia, y equipo necesario a los Estados Miembros que lo requieran, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD);
5. Solicita, en la medida en que otros organismos internacionales continúen atendiendo el problema creciente del tráfico ilegal de sustancias lícitas controladas a nivel internacional vía *internet*, que la Comisión de Estupefacientes continúe con el debate de este importante tema en una futura reunión.

Conclusiones

- La globalización presenta importantes ventajas y grandes desafíos.
- Por su naturaleza transfronteriza el problema de venta de medicamentos controlados vía *internet*, requiere de una acción colectiva global.
- La cooperación multilateral, representa la estrategia más efectiva para hacer frente a los nuevos desafíos que la revolución de las tecnologías de la información presentan a la Salud Pública y a los Sistemas de Impartición de Justicia.